



REFLEXIONES DE UN AÑO DE GRAN ACTIVIDAD EN MATERIA DE BIOCOMBUSTIBLES CLAUDIO A. MOLINA

Fue un año intenso, lleno de noticias, las que de una manera u otra, afectaron al desarrollo de los biocombustibles.

En Argentina, luego de seis años, fue sancionada la Ley N° 26.093, que regula la producción, comercialización y uso de biocombustibles; el Senado la convirtió en ley el 19 de abril último, luego de una segunda revisión al proyecto original del Senador Luis Falco y otros cuarenta y nueve senadores más, modificado previamente en Diputados, a partir de lo que en mi opinión, fue el triunfo de la posición del ex Ministro Lavagna, del Secretario de Política Económica Oscar Talgenson, del Secretario de Hacienda Carlos Mosse y de algunos otros funcionarios del Ministerio de Economía que obraron de soporte técnico para esta causa, canalizadas por el Presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda Diputado Nacional Carlos Snopek, quien terminó operando los cambios más profundos, portadores de la desnaturalización del proyecto original con media sanción en el Senado desde el 1 de diciembre del año 2004.

Resulta paradójico, pero en el escritorio del referido Diputado había dormido el sueño de los justos, el proyecto del Diputado Nacional Héctor Romero allá por el año 2003, mientras era conocido que la Argentina se convertiría rápidamente en un país estructuralmente importador de gasoil, constituyéndose la producción de biodiesel de calidad normalizada y a escala, en una alternativa viable de sustitución de importaciones. Sería bueno analizar profundamente por qué actuó así este Diputado...

En el medio, aparecieron análisis de costo fiscal propios de aprendices; imperaron análisis estáticos (fotografías) mal hechas -que siempre perjudicaban a la incorporación de los biocombustibles a la matriz energética nacional, incluso a partir de justipreciaciones no ajustadas a la legislación impositiva vigente o con previsiones irracionales- y nunca, análisis dinámicos con hipótesis racionales que intentaran ver el resultado a mediano y largo plazo, una vez que el complejo de biocombustibles se pusiera en marcha. Sin embargo, tales análisis fueron la causante teórica de los cambios implementados por Diputados, porque obraron como la opinión formal del Ministerio de Economía (lamentablemente la Ministra Felisa Miceli recibió todo "cocinado" desde las áreas con responsabilidad). Del mismo modo, el Presidente de la Nación en mi opinión fue muy mal asesorado en esta materia. Lamentablemente nadie pagará por ello. No olvidemos que hay problemas con el abastecimiento fluido de gasoil y ya estaríamos en condiciones de contar con una importantísima oferta de biodiesel, sino hubiera ocurrido el cajoneo del proyecto de ley.

El 12 de mayo último se promulgó de hecho esta ley. Sin embargo, a la fecha, todavía no ha sido reglamentada. Una vez más, caben responsabilidades por este atraso y no se puede soslayar la de algunos funcionarios del Ministerio de Economía, que presionan más de lo aconsejable para constituirse en Autoridad de Aplicación. Por qué debería ser dicho Ministerio Autoridad de Aplicación, cuando estamos en presencia de un desarrollo de combustibles renovables?...

Tenemos una ley, es cierto. Pero una ley que no cuenta con estabilidad fiscal, desconociendo la historia que nos condena en materia de seguridad jurídica y tributaria; que desconoce las ventajas comparativas de nuestro País para la producción de biocombustibles (y por ende, para competir fácilmente con lo importado) y bajo la excusa de defender lo nacional, promociona exclusivamente a las industrias nacionales, gravando con los tributos específicos de los combustibles fósiles, a los biocombustibles importados, hecho que de ser imitado por los países o regiones con potencial importador (como la Unión Europea), nos dejará fuera de mercado; que establece la figura del cupo fiscal para el goce de los beneficios promocionales, sin establecer una regla clara para su otorgamiento (cuando la oferta de biocombustibles para el corte obligatorio se asemeja a un servicio público, en las condiciones que fija la ley); y como frutilla del postre, que convierte en vinculante al precio de referencia que subjetivamente puede determinar la Autoridad de Aplicación, aumentando la incertidumbre del flujo de fondo proyectado por los emprendimientos que intenten operar en el mercado interno, para abastecer la demanda de corte obligatorio de biocombustibles.

Esta ley se presenta como un páramo para las pymes, cuando en realidad, al no otorgar estabilidad fiscal, debilita a este tipo de empresas. Nada se dijo en la revisión de Diputados acerca que el proyecto original alcanzaba a la industria óleo-alcoquímica -verdadero motor de la creación de un clúster de pymes- y se eliminó esta industria del alcance de la ley. Y en materia de autoconsumo, se dejó librado todo a la decisión de la Autoridad de Aplicación, o sea, que sin mediar reforma por ley o decreto, será la misma Autoridad la que de un día para el otro, podrá cambiar las condiciones de operación de este segmento, pudiendo incluso, declararlo gravado con los tributos que gravan a los combustibles fósiles.

Nos olvidamos también que el proyecto de ley original contenía un importante beneficio para suavizar la diferencia de precios entre los combustibles fósiles y los biocombustibles, el que beneficiaba significativamente a los emprendimientos más pequeños -inclusive, los destinados al autoconsumo-, y ese beneficio fue eliminado, sustituyéndoselo por un eventual subsidio en cabeza de las compañías petroleras que efectúen el corte obligatorio, de monto y beneficiarios indeterminados.

Hay otras cuestiones más, como por ejemplo, la vigencia de la disposición incorporada a la Ley 25.745 por la que el biodiesel no será gravado por diez años (a partir del año 2003) por el Impuesto a los Combustibles Líquidos y el Gas (ICLG), cuando la Ley 26.093 declara como gravados a los biocombustibles que no sean producidos por operadores autorizados por la Autoridad de Aplicación. En este sentido, surge una enorme duda si esta disposición se refiere en el caso del biodiesel solo al Impuesto al Gasoil Ley 26.028, o alcanza al ICLG, pudiendo esto ser objeto de arbitrariedades significativas.

Ni hablar de la promoción a la investigación en materia de nuevas tecnologías y de cultivos energéticos alternativos, como factor principal para superar el dilema entre alimentos y energía. Sin embargo, los factores externos mandan y más allá de la mezquindad del Ministerio de Economía y de muchos Diputados, los biocombustibles se convertirán en una realidad dentro del mercado energético argentino. Aunque muchos quieran impedir su desarrollo, los biocombustibles llegarán para quedarse y representarán un antes y un después para los mercados agroalimentarios tradicionales.

La máquina de impedir ligada a la vieja política -que sigue vigente- seguramente capitulará y se construirá un importantísimo complejo de biocombustibles en Argentina. Nacerá con la "potencia de dos", podremos ver como el sector agropecuario se convertirá en un socio estratégico de las compañías petroleras. Y en el medio de este proceso, las compañías aceiteras y los tradicionales ingenios azucareros, motorizarán la dinámica del complejo.

Hay muchas alternativas productivas para Argentina. Se viene una importante reconversión energética, estoy seguro. Quizás esto se vea con mucha mayor claridad desde el exterior y es por ello que han surgido grandes anuncios de inversión, algunos de ellos en marcha.

Como todo negocio, el de los biocombustibles requiere estudios adecuados. No es cuestión de guiarse por impulsos y definir inversiones rápidamente. Hay limitantes, no es viable instalar plantas de biocombustibles en cualquier lado; naturalmente y salvo excepciones (aconsejo estudiar en profundidad el tema de la colza y otros cultivos energéticos con potencial a largo plazo), el NOA es para etanol y la Región Pampeana para biodiesel. Ir contra-natura implicará mayores gastos logísticos, los que tarde o temprano, pagará el consumidor, o sea, todos nosotros. El reciente incremento de los precios de los productos agrícolas y agroindustriales, vino en un momento justo. Para muchos es una mala noticia, pero pienso que sirve para replantear los análisis y para hacer proyecciones con precios representativos, más conservadores. El mercado interno de combustibles tendrá algún sinceramiento de precios, pero no está claro cuando. En el mientras tanto, no se puede apostar a que todo cambie y sustentar a los biocombustibles, a costas de un aumento en el precio de los combustibles fósiles.

Planteos de autoconsumo de biodiesel a partir de la molienda de soja y en la Pampa Húmeda, en mi opinión no son competitivos con este precio de gasoil. Además, en estos casos, el foco del negocio es la harina proteica (se obtienen 8,4 tns. de expeller por cada tonelada de aceite, sobre un total de 10 tns. de soja molida, hecho que a las claras demuestra que el biodiesel es un subproducto) y las perspectivas de precio futuro de la misma, es bajista. El expeller no puede valer más que el propio poroto de soja, no sería sustentable valuarlo por encima de éste a largo plazo (por más que las retenciones del primero sean más bajas que las del segundo y por ende, la paridad de exportación aumente debido a ello). La competitividad de la industria aceitera argentina es insoslayable, solo se puede competir con una tecnología vieja -como la de las prensas, que tienen elevados costos de conversión y baja eficiencia en la extracción de grasa- en contados casos.

Cada elemento del costo debe ser evaluado con sumo cuidado, recordando que hay costos de oportunidad que no pueden ser evitados. Además, sea para venta o para autoconsumo, las plantas deberán cumplir con las normas de calidad, seguridad y tratamiento de efluentes líquidos y gaseosos. De lo contrario, serán consideradas marginales. Y entonces, donde está el negocio? A nivel país, estamos atrasados, mal que nos pese. Sin embargo, debemos trabajar arduamente para que el programa de biocombustibles crezca con solidez, no alocadamente. Hay mucha mentira, mucha trampa, es necesario una depuración, por el bien de todo. No tenemos buena reputación en el exterior y esto se nota en el mercado que nos trata cuando muchos intentan vender "peras" por "manzanas" a los interesados de afuera.

La comunicación debe ser más cuidadosa. Estamos entrando a una etapa de realidades y si no actuamos en consecuencia, perderemos credibilidad día a día, hecho que afectará nuestras posibilidades en el comercio exterior y también, frente al consumidor interno. Necesitamos que se registre un proceso transparente en la asignación de cupos fiscales para el mercado interno y se protejan los derechos del consumidor. Si no cuidamos la calidad, pronto el

Programa entrará en desgracia. Los biocombustibles deben pagar un derecho de piso y esto hay que tenerlo muy en cuenta, no podemos conformarnos con que exista combustible fósil de mala calidad, para justificar nuestras propias deficiencias.

Escala y tecnología no son enemigos, sino barreras naturales para este tipo de negocios, las que a su vez, obran como elementos perfeccionantes. Asociarse es el desafío, el egoísmo lleva a una mala evaluación y esta, a derrumbar el capital invertido. Y a tener en cuenta, que la acumulación de capital tarda años en concretarse y minutos en destruirse. El de la cooperativa de etanol de EE.UU. es un modelo de posible reproducción y que en la práctica, compite con las grandes compañías multinacionales, con éxito. Los productores agropecuarios tienen una oportunidad importantísima para involucrarse, agregando valor directamente.

El sector público tiene mucho por hacer, otorgando un horizonte adecuado de previsibilidad y transparencia. Pero el sector privado tiene que tomar este desarrollo en serio; los biocombustibles no son sinónimo de "parripollo", "videoclub" o "cancha de paddle", son los abanderados del nuevo paradigma energético. .

El próximo año será clave para el éxito del desarrollo en la materia. Se establecerá una fecha tope para la presentación de los proyectos destinados a abastecer el mercado interno ante la Autoridad de Aplicación y de esta manera, la opinión pública podrá registrar la real magnitud de la corriente inversora en este segmento. Se producirá también una depuración de oferentes de maquinarias y equipos, porque muchos de ellos no podrán cumplir con las exigencias que establecerá la Autoridad de Aplicación en materia de calidad, seguridad y tratamiento de efluentes. Para ejemplos, nos basta con conocer los enormes perjuicios que vienen causando las populares "licuadoras". Aprendamos de esta lección.

Al mismo tiempo, tendremos que trabajar mucho para que funcionen los controles del Estado -a partir del accionar de un equipo altamente profesional, no politizado- y para que existan alternativas racionales de aseguramiento de la calidad. Debemos procurar las inversiones necesarias para que los controles de calidad sean más accesibles y confiables. Hay que asignar recursos adecuados para el desarrollo de cultivos energéticos alternativos, como así también, para el perfeccionamiento tecnológico, coordinando las acciones entre distintas áreas del Estado (en cualquiera de sus niveles), de manera de evitar una mala asignación de los mismos.

No se puede dejar a un lado la búsqueda de alternativas para la colocación de subproductos como el glicerol, sea por su reconversión bacteriana o su utilización como combustible, inclusive para la cogeneración de energía eléctrica.

Hay inversiones retenidas por existencia de temor a ser "elegidos" como proveedores internos de biodiesel ante la escasez de gasoil, cuando los emprendimientos que intentan desarrollarse a partir de ellas, se orienten a la exportación. Y del mismo modo, varias destilerías de alcohol existentes (que se ampliaron o están a punto de ampliarse), sufren enormes barreras para atender la oferta interna de etanol, debido a que no se pueden encuadrar en los términos de la ley.

Otra cuestión muy importante es la del diferencial en materia de derechos de exportación para los biocombustibles, frente a los aceites y granos en brutos. El Estado debería generar un marco de previsibilidad en este sentido. Del mismo modo, ningún proyecto de inversión debería aprobarse como resultado de capturar este beneficio, debido al riesgo de pronta desaparición, total o parcialmente.

Tampoco es todo color de rosas en el exterior. Hay muchas presiones para cambiar los regímenes tributarios y arancelarios, de manera de evitar la invasión de biocombustibles sudamericanos en el comercio internacional. También hay una presión de Brasil para lograr el cambio de la clasificación arancelaria de los biocombustibles, pasando de commodities agrícolas, a commodities ambientales, con la consiguiente reducción de derechos de importación.

En el contexto interno, no es "loco" pensar en una reforma a la Ley 26.093; al respecto, existe un proyecto de ley con estado legislativo firmado por el Senador Marcelo Lopez Arias y otros senadores oficialistas, que impulsan la estabilidad fiscal. Inclusive, la no emisión del Decreto Reglamentario pasados tantos meses desde la promulgación de la ley, es otro indicador de los problemas que genera en la práctica este texto legal.

Tengo un optimismo moderado, sustentado más en el contexto internacional, que en el interno. La hora de la verdad se aproxima...Realidad o fantasía?

Por último, quiero agradecer profundamente al Cuarto Poder, al Periodismo en su conjunto que ayudó muchísimo para que los biocombustibles sean más conocidos por todos. Con muchos aciertos y algunos errores, los biocombustibles fueron noticia durante todos estos años, principalmente durante el año 2006. Sin periodismo, el Gobierno -salvo contadas excepciones- no hubiera acusado recibo acerca que el mundo está en otra cosa... Aprovecho la oportunidad también para agradecer a entidades no gubernamentales, como el Movimiento para la Recuperación de la Energía Nacional Orientadora (M.O.R.E.N.O.), Confederación General

Económica (CGE), el Instituto de Energía General Mosconi, a varias cámaras sectoriales (no quiero olvidarme de ninguna, ya que fueron muchas), a Federación Agraria Argentina, a Confederaciones Rurales Argentinas, Sociedad Rural Argentina, CONINAGRO, AAPRESID, AACREA, ACSOJA, MAIZAR, ASAGIR, Bolsa de Comercio de Rosario, y otras, por el respaldo brindado durante todo el año.

Son muchas las personas físicas, empresas y organismos públicos como el INTA o la Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (por citar algunos) que desde los lugares más lejanos (en el país y en el exterior) y en forma desinteresada, ayudaron con información y opiniones para que los biocombustibles estén más cerca nuestro. Del mismo modo, muchos funcionarios públicos nacionales, provinciales y municipales, que abrieron sus puertas para escuchar nuestras inquietudes. A todos ellos, le envío mi profundo agradecimiento.

Al acercarse una época tan especial del año como la que transcurrimos, deseo que tenga Ud. muy felices fiestas y que en el año próximo, pueda cumplir sus objetivos más trascendentes. Saludos cordiales.

Claudio A. Molina